

El Virrey del Perú.

Excmo Señor

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perú. No. 1
Caja...
Catalogo: M. PAVIA

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey del Perú, No.º Concordia
Caja... Carpeta... n.º
Catalogo: M. PAVIA

972²

Remite las Propuestas de
los empleos de Coronel y
Tenencia Coronela del Regimiento de Milicias
del Sr. Coronel El Regimto Caballeria de Chancay, hecha p. el Sub-Lt.º J.º
del Regimto de Caballeria D. Juan de Henestrosa p. en caso de que S.ª M. pro-
vea el Regimiento segun otra consulta de la misma
favor del Comand. D. Joñ
El Rivero, excluido sin
motivo de la 2.ª

Dispo a V.ª E. la adjunta propuesta de la
Tenencia Coronela del Regimiento de Milicias
del Sr. Coronel El Regimto Caballeria de Chancay, hecha p. el Sub-Lt.º J.º
del Regimto de Caballeria D. Juan de Henestrosa p. en caso de que S.ª M. pro-
vea el Regimiento segun otra consulta de la misma
favor del Comand. D. Joñ
El Rivero, excluido sin
motivo de la 2.ª
do la enencontro de arregladas, pues en el concepto de q.
la existencia del tal Cuerpo es una ficcion como la
de la mayor parte de los de este Reyno, se intriga
extraordinariamente para conseguir los empleos de Ofi-
cial, cuidandose poco de que tengan o no tropa q.
mandar, ni de la disciplina de la poca o mucha q.
se hallan, y cuya razon escenta este una gran
razon q. en el dia no concierne p. las circunstan-
cias, pero que no se debe perder de vista para si
empor... señores.

p. q. Excluy.ª de la tenencia el Sub-Lt.º al Coman-
dante D. Toré del Rivero y al Sarg. mayor D.

Pablo Avellaneda por las causas q. explica en el
papel separado q. acompaña, y para informar inier-
ta una imitancia hecha p. el Capitan à quien da la
preferencia; la qual de modo alguno debió haber ad-
mitido p. ser contra la opinion de sus antecesoros, q.
securam. se le aventajaban en conocimientos; pues ellos
han sido como debian ser los q. han hecho las consultas,
y no el Secretario à cuyo favor atribuye los asensos de
lo q. quiere excluir. Pero lo q. tengo muy presente
es q. el año de 1807. recelando q. los Ingleses q. se habian
apoderado de B. Aires, quidieren hacer alguna ten-
tativa contra esta Costa del Callao, determiné poner
un campo volante inmediato à ella, para lo qual pe-
di à los Regimientos situados à 70. leg. de distancia un
80. p. de su fuerza, y al E. q. se trata uno de uno Corua-
dors, p. edad todo el à la de 16. ó 20. no habiendose
podido conseguir el onriba de 80. hombres, y esto
p. la actividad y penoso trabajo del Comand. Rivero Ca-
pitán entonces, q. se dedicó à juntarlos con un verdadero
zelo patriótico, mientras q. los demás Oficiales se man-
tuvieron en expectacion, sin q. ninguno se moviera
à dar un paso sobre el asunto. Por esta conducta el
Sub-imp. D. Joaquin de Zubillaga hombre de re-
titud y delicadera forma de Rivero el concepto à q.

se habia hecho acuchedox, proponiendole p.^a Sargento
mayor en la 1.^a vacante q. ocurrio, y posteriormente
p. Comand. en sucesion D. Foribio Monte.

Es cierto q. Rivero es dueño de una Panaderia que
en esta Ciudad no es ejercicio indecoroso; pues no se introdu-
ce en el pormenor de la negociacion; pero es un arbitrio
con q. se fuga, como conviene a la intriga q. se propone,
como se dexa bien claro conocer en q. lo mismo q. se que-
reba el Sub-imp. respecto a Rivero, se desentiende en la
propuesta a Coronel, siendo dueño el q. ocupa el 2.^o
lugar de las Panaderias en lugar de una q. tiene aquel.

Dios que a V. E. m. a. Lima y Septbr 4.
1813.

D.

Excmo Señor

P. . . Mexicana 6.
D. . . S. Juan Baut. 9.

Excmo Sr Secretario de Estado
y el Despacho de la Guerra.

No es de admirar q^{ue} el ^{Sub} ~~Sup.~~ apoye la solici-
tud del Capitán D. Juan G. G. que es agraviado
en promoción anterior. Ningun Capitan. El Orden
no puede ^{fundarse} ~~apoyarse~~ y si se ~~trata~~ ^{trata} a la mano de
infantes y soldados. E q^{ue} no halleg. a mi not.
haya habido ejemplo, y ofension en un
confusion perjudicialissima al servicio de la
Patria.